DELEITE'S

DE OLGA GARCETE LOPEZ

GASTRONOMIA

Avda. San Isidro esq. Carlos A. López - Lambaré, Paraguay
Tel.: 021-901734 / 021-3294295 / Cel. 0981-355 679 / 0981-450 070

...MBRADO Nº 12894621
Fecha Inicio Vigencia 02/08/2018
Fecha Fin Vigencia 31/08/2019
RUC: 609824 - 0

FACTURA

001-002 Nº 0000190

Fecha: 06 de Junio de 2019 | Cond. de Venta: Contado ☐ Crédito ☒

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

RUC o C.I.: 80025704-9 | Nota de Remisión Nº 0000646

Dirección: | Teléfono: 021.207.160

CANT.	DESCRIPCION	P. Unit.	VALOR DE VENTA Exentas	5%	10%
7	Agua Mineral sin gas 500 c.c. pack x 12	18.500			129.500
1	Toldo de 6 metros por 6 metros c/pantalado	25000			25000
SUBTOTAL					154.500

TOTAL A PAGAR: Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos- | 154.500

LIQUIDACION DEL IVA: (5%) (10%) 14.045 | TOTAL IVA: 14.045

GRAFICA LM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RUC: 80031310 - 0 - Habilitación Nº 1162
Fortín Isla Poi Nº 2.119 esq. M. Gondra - Lambaré - Tel/Fax: 021-907824 3 TAL. 50x3 - 101/250 - 02/08/18

ORIGINAL: Comprador
1ra. Copia: Arch. Tributario
2da. Copia: Contabilidad NO VALIDO P/ CREDITO FISCAL

DELEITE'S

DE OLGA GARCETE LOPEZ

GASTRONOMIA

Avda. San Isidro esq. Carlos A. López - Lambaré, Paraguay

Tel.: 021-901734 / 021-3294295 / Cel. 0981-355 679 / 0981-450 070

TIMBRADO Nº 13439586
Fecha Inicio Vigencia 03/06/2019
Fecha Fin Vigencia 30/06/2020
RUC: 609824 - 0

NOTA DE REMISION

001-001 Nº 0000646

Fecha de Emisión: 06 - 05 - 2019

DESTINATARIO DE LA MERCADERIA

Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia RUC o C.I.C: 60025704-9

Domicilio: Avda. Mcal. Lopez Nº 2039

DATOS DEL TRASLADO

Motivo del traslado: ..... Comprobante de Venta: .....

Comprobante de Venta Nº: ..... Nº Timbrado: ..... Fecha de Expedición: .....

Fecha de Inicio de Traslado: Fecha Estimada de término del traslado

Dirección del punto de partida: .....

Ciudad: ..... Departamento: .....

Dirección del punto de llegada: .....

Ciudad: ..... Departamento: Asunción

Kilómetros estimados de recorrido:

Cambio de fecha de término de traslado y/o punto de llegada

Motivo: .....

DATOS DEL VEHICULO DE TRANSPORTE

Marca del Vehículo: .....

Número de Registro Unico del Automotor (RUC): .....

Número de Registro Unico del Automotor (RUA) de Remolque/tractor/semiremolque: .....

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHICULO

Nombre y Apellido o Razón Social: ..... RUC o C.I.C.: .....

Domicilio: .....

DATOS DE LA MERCADERIA

Cód./Art.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción detallada de la Mercaderia (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o de merma/Datos de relevancia de la Mercaderia)
✓	7	Unidad	Agua Mineral sin Gas en envase de 500 c.c. paquete
✓	1	Unidad	Toldo de 6 metros por 6 metros c/entelado.

RECEPCION DE LA MERCADERIA 07-05-19

Firma: Aclaración: P/A Nicolás Medina RUC/C.I.: 5.214.783

GRAFICA LM INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L. RUC: 80031310 - 0 - Habilitación Nº 1162
Fortín Isla Po'i Nº 2.119 esq. M. Gondra - Lambaré - Tel/Fax: 021-907624 3 Tel. 25x4 - 601/675 - 03/06/19

ORIGINAL: Destinatario de las Mercaderías
PRIMERA COPIA: Remitente de las Mercaderías
SEGUNDA COPIA: Administración Tributaria
TERCERA COPIA: Transportista

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÁRUSU
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ORDEN DE SERVICIO N° 211	O.S. Institucional N° 211/2019

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo	Fecha de Emisiòn : 06/05/2019	
Entidad:	Ministerio de la Niñez y la Adolescencia		
ID del Llamado:	355.108	Tipo de Procedimiento: Contratacion Directa N° 01/2019	
Descripción del Llamado: Servicios Gastronomicos para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia			
Proveedor:	DELEITE'S DE OLGA GARCETE DE MARMOL	RUC: 609824-0	

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes o servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ITEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
18	Agua Mineral sin gas en envase de 500 cc. En pack de 12 unidades.	UNIDAD	EVENTO	7	18.500	129.500
21	Toldo de 6 metros por 6 metros con entelado	UNIDAD	EVENTO	1	25.000	25.000
					TOTAL	154.500

SON GUARANÍES: Ciento cincuenta y cuatro mil quinientos----

Fecha de Entrega : Miercoles 07 de mayo del 2019
Hora de Entrega : 7:00 a.m.
Lugar de Entrega : Escuela Profesor Modesto Villalba Gutierrez
Funcionario Autorizado a recibir : Jenifer Garay
Direccion : Gral Marcial Samaniego, Ciudad de Ita

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde:	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Conforme a la Cláusula N° 7 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula N° 7 del Contrato

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Lic. Rubén Darío Méndez Pizzurno Director Gral. Interino de Administración y Finanzas Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ABG. [illegible] MARTINEZ COSTA ORDENADOR DE GASTO
Directora Administrativa Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Nicolás Medina ELABORADO POR
FIRMA PROVEEDOR	06/05/19 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

000034